



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 31 de enero del 2018

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 00413-R-18

Lima, 31 de enero del 2018

Visto el expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00887-DGA-18 de la Dirección General de Administración, sobre conclusión de funciones y designación.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 02756-R-11 de fecha 08 de junio del 2011, se designó a don VICTOR YACTAYO ESPEJO, con código N° 07571A, administrativo permanente de la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, como Asesor II de la Dirección General de Administración, a partir del 08 de junio del 2011;

Que con Resolución Rectoral N° 00419-R-17 de fecha 25 de enero del 2017, se designó a don LUIS FELIPE VALDERRAMA VARGAS como Jefe de la Oficina de Desarrollo y Bienestar Social, Nivel F-3, de la Oficina General de Recursos Humanos; asimismo, se le encargó la Jefatura de la Oficina General de Recursos Humanos, a partir del 26 de enero del 2017;

Que mediante Oficio N° 110-DGA-2018, el Director General de Administración solicita dar por concluidas las funciones de don LUIS FELIPE VALDERRAMA VARGAS, como Jefe de la Oficina de Desarrollo y Bienestar Social, Nivel F-3, y como Jefe (e) de la Oficina General de Recursos Humanos; así como de don VICTOR YACTAYO ESPEJO como Asesor II de la referida Dirección General; asimismo, solicita la designación de este último como Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, otorgándosele la subvención económica correspondiente;

Que con Informe N° 0170-OGAL-2018, la Oficina General de Asesoría Legal emite opinión favorable;

Que el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”;
y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de don LUIS FELIPE VALDERRAMA VARGAS, como Jefe de la Oficina de Desarrollo y Bienestar Social, Nivel F-3, de la Oficina General de Recursos Humanos, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo, poniendo término al vínculo laboral con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*
- 2°** *Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de don LUIS FELIPE VALDERRAMA VARGAS, como Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo, poniendo término al vínculo laboral con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*
- 3°** *Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de don VICTOR YACTAYO ESPEJO, con código N° 07571A, como Asesor II de la Dirección General de Administración, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.*



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

R.R. N°00413-R-18

-2-

- 4°** *Designar a don **VICTOR YACTAYO ESPEJO**, administrativo permanente, como Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, a partir del día siguiente de la conclusión de la encargatura señalada en el segundo resolutivo de la presente resolución; otorgándosele la subvención económica correspondiente.*
- 5°** *Encargar a la Dirección General de Administración y a la Oficina General de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

mbt